

## ORDENANZA N° 1382/16

## **VISTO**:

La presentación del Presupuesto Ejecutado Municipal correspondiente al Año 2015 del Departamento Ejecutivo Municipal; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que el mismo refiere a la necesidad de contar con la aprobación del Presupuesto General Ejecutado de la Municipalidad de Villa Ocampo correspondiente al ejercicio del año 2015.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal ha elevado a este Concejo la documentación correspondiente a los ejecutados mensuales.

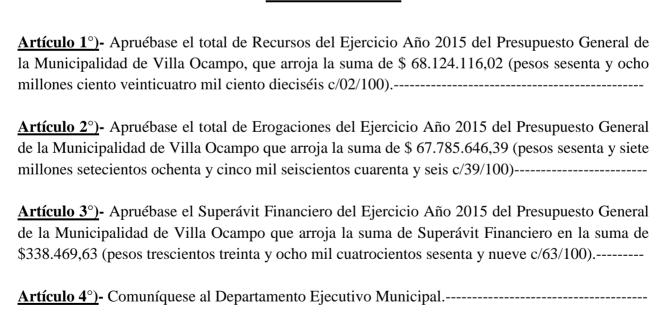
Que el mismo ha sido analizado y controlado por parte del Departamento Ejecutivo Municipal y elevado para su consideración al Honorable Concejo Municipal.

Que en toda oportunidad que fuera requerido por el Honorable Concejo Municipal, funcionarios del Departamento Ejecutivo concurrieron al recinto a dar y ampliar información requerida, presentar las aclaraciones solicitadas en cuanto a los ejecutados mensuales.

Que por ello corresponde aprobar el Presupuesto General Ejecutado correspondiente al ejercicio año 2015.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA OCAMPO, DE-PARTAMENTO GENERAL OBLIGADO, PROVINCIA DE SANTA FE, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

## ORDENANZA



SALA DE SESIONES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2016